ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4605

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 959/2017, PARA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK, IMPRESORAS, SCANNER, TABLETA Y OTROS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 18 de agosto de 2017

VISTO: Los pedidos formulados por los Internos GC/DMC/113/2017 de fecha 18 de mayo de 2017 del Departamento de Mediciones Comerciales de la División de Gestión Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial y DTE/DTI/37/2017 de fecha 20 de junio de 2017 del Departamento de Tecnología Informática de la División de Tecnología y Desarrollo Informático, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para Adquisición de Notebook, Impresoras, Scanner, Tableta y Otros; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 333568;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 19010/19020/19030/30020.543/538/534 – 00/01 – 30 – 001 – 2017/15352/15357/15360/15361/16022/16023/16037/16044 del Presupuesto del Programa: Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 432/2017 de fecha 7 de agosto de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 959/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Notebook, Impresoras, Scanner, Tableta y Otros, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Notebook Industrial	Unidad	3
2	Notebook Tipo 1	Unidad	4
3	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	Unidad	4
4	Scanner con alimentador automático de documento	Unidad	8
5	Tableta 10″	Unidad	1
6	Scanner de Alta Productividad	Unidad	1
7	Impresora Láser Blanco y Negro Multifunción	Unidad	1
8	GPS para Geo referencia	Unidad	3
9	Proyector Multimedia	Unidad	8

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 425/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 3 de agosto de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Olam S.R.L; 2) ParaSoft S.R.L.; 3) Docunet S.A.; 4) Excelsis S.A.C.I.G.; 5) J. Fleischman y Cía. S.R.L., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente